



UNA NUEVA MISIÓN, 10 AÑOS DESPUÉS

ARRANCA EL DESPLIEGUE DEL EJÉRCITO EN IRAQ

BEATRIZ GONZALO / Madrid

Los primeros componentes del contingente que España aporta a la misión "Apoyo a Iraq" se encuentran ya sobre el terreno. Se trata de una treintena de "boinas verdes" que han iniciado su labor de instrucción y adiestramiento en las técnicas y procedimientos de Operaciones Especiales de los militares iraquíes.

Ellos se encuentran en Bagdad, en una base estadounidense, mientras que el grueso del contingente, formado por personal de la Brigada de Legión, se instalará en la localidad de Besmayah, muy próxima a la capital del país. Ahí, en un centro de adiestramiento, trabajarán cerca de 200 legionarios para poner a punto a la Brigada de Infantería iraquí que tienen asignada. Los militares españoles se incorporarán en varias rotaciones a lo largo del mes de febrero.

Asimismo, se harán cargo de la seguridad y protección del personal y las instalaciones, que serán acondicionadas y preparadas por una unidad del Mando de Ingenieros.

Páginas 2-3



José Luis Camelo y Rubén Siles / BRILEG

Durante el mes de enero ha concluido la fase de preparación para ir a zona de operaciones

EL EJÉRCITO INFORMA

Novedades en el Plan de Acción de Personal

La actualización del Plan de Acción de Personal ya está encima de la mesa para su aplicación. Con esta norma, el personal conocerá, en cada momento, lo que es más conveniente para su carrera, le permitirá orientar su formación, crear su perfil de carrera y conocer con antelación los hitos más importantes de su trayectoria.

Además, en "El Ejército Informa" se explica el procedimiento para solicitar la conciliación familiar en circunstancias excepcionales y las principales novedades que recoge el nuevo régimen disciplinario de las FAS. También es significativo el hecho de que el Ejército haya sido el primero, de todas las Fuerzas Armadas, en poner en marcha el proceso de adjudicación de vacantes por concurso de méritos.

Por último, en estas páginas se muestra también la reorganización básica del Ejército de Tierra, que sienta las bases para la aplicación del Plan de Transición hacia una nueva estructura.

Páginas 6-10

El último adiós al cabo Soria

B. G. / Madrid

Despedirse y estar junto a su familia para arroparla en estos duros momentos; estos eran los sentimientos generalizados entre los componentes de la Brigada de Infantería Mecanizada "Guzmán el Bueno" X presentes en el funeral por el cabo Francisco J. Soria, celebrado en la base "Cerro Muriano" (Córdoba), el 30 de enero.

El militar falleció dos días antes, cuando se encontraba en una de las posiciones que tiene asignadas el contingente español —como parte de la Fuerza Interina de Naciones Unidas en el Líbano—. Fue como consecuencia de un fatídico incidente en el marco de la escala-

da de violencia entre Hezbolá y las Fuerzas de Defensa de Israel.

En señal de duelo, el Ministerio de Defensa ordenó que, desde el mediodía del 29 de enero hasta el mediodía del 31 de enero, la Bandera Nacional ondease a media asta en todos los acuartelamientos militares. El resto del Gobierno se sumó a este duelo el día 30, que fue declarado jornada de luto oficial, según Real Decreto, y en el que las Banderas ondearon a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

El cabo Soria, de 36 años, estaba casado y su mujer esperaba un hijo. Llevaba en el Ejército desde 2004 y era su segunda misión en el Líbano.

Sigue en página 3



PIO Libano

Primero se despidió al militar en la base "Miguel de Cervantes"

ENTREVISTA MARI MAR BLANCO



La presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo habla sobre la importancia de preservar la memoria de las víctimas, así como sobre el valor de la educación para prevenir el terrorismo. Página 14

“APOYO A IRAQ”,

EN MARCHA



José Luis Canelo y Rubén Siles / BRILEG

BEATRIZ GONZALO / Madrid

En el Baghdad Diplomatic Support Center (BDSC), que se encuentra en las proximidades del aeropuerto de la capital iraquí, ya hace días que se escucha hablar español. En concreto, desde el 22 de enero, fecha en la que desembarcaron los primeros 30 militares del Mando de Operaciones Especiales (MOE), que forman parte del contingente que el Ejército de Tierra aporta a su nueva misión, bautizada como “Apoyo a Iraq”.

Allí conviven con militares de varias nacionalidades (alemanes, australianos, estadounidenses, franceses, holandeses, italianos o noruegos), y la idea es que éste sea su lugar de vida y trabajo durante el tiempo que dure la misión.

La avanzadilla, que se unió a los otros seis españoles desplegados unas jornadas antes en los Cuarteles Generales de la operación, en Bagdad y Kuwait, ya ha comenzado su labor de formación de los militares iraquíes, a los que instruyen en técnicas de Operaciones Especiales. Las clases se desarrollan en tres instalaciones próximas, ubicadas dentro de una zona segura de la capital, donde se encuentran: la Academia y la Brigada de Operaciones Especiales, así como la Unidad de Operaciones Especiales de la Policía.

El Grupo de Operaciones Especiales “Valencia” III lidera el despliegue español en Bagdad, a donde es previsible que lleguen,

en las próximas semanas, nuevos compañeros hasta completar el centenar de efectivos, aunque su incorporación está condicionada por las capacidades de apoyo logístico y de espacio.

Pero, en espera de lo que finalmente suceda, todo el personal ha

Los “boinas verdes” ya han comenzado a trabajar con los militares iraquíes

realizado su preparación, centrada, sobre todo, en «conocer a fondo el escenario», explica el jefe del GOE III, teniente coronel Pedro Gutiérrez, ya que el resto de actividades no difieren demasiado de las que realizan en su instrucción cotidiana. «Nuestro día a día en

Los militares de la Brigada de la Legión estarán al frente de la base de Besmayah

la unidad es muy válido para estas misiones de adiestramiento», añade. Además, este GOE cuenta con experiencia reciente en esta faceta, ya que tiene personal que acaba de volver de Mali o que estuvo con los equipos de asesoramiento (OMLT) en Afganistán.

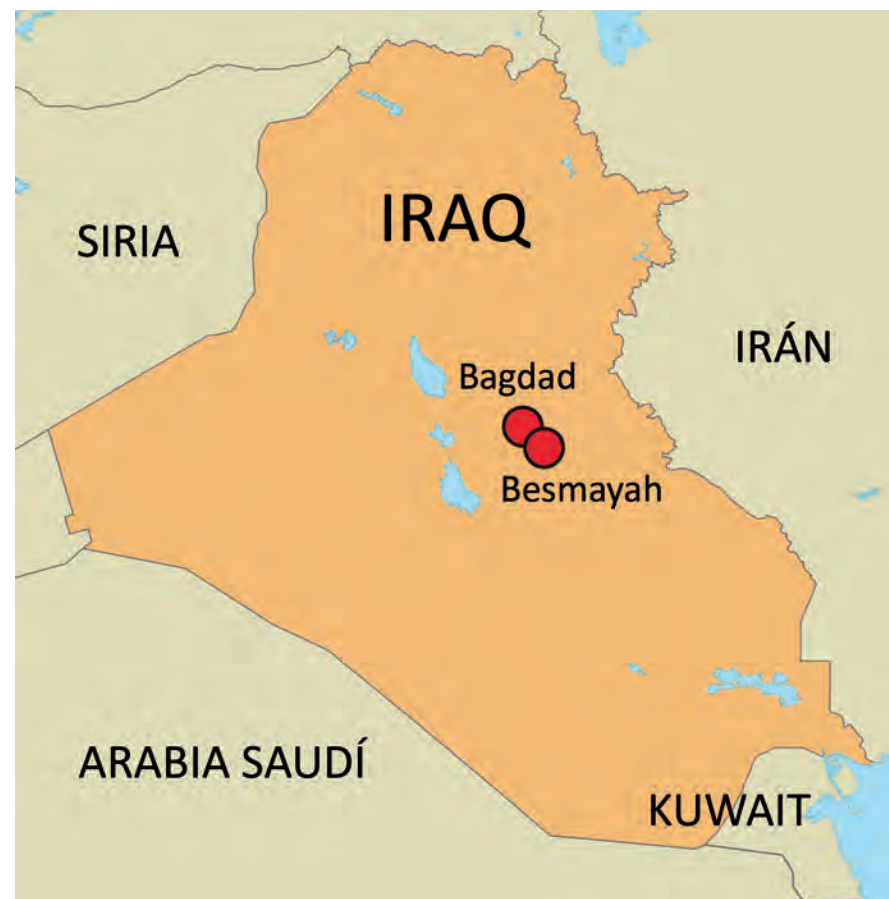
En este caso, realizarán su trabajo en el seno de una coalición internacional, liderada por Estados Unidos y en la que se integran cerca de 40 países. Su objetivo es ayudar a las Fuerzas Armadas iraquíes a combatir al grupo terrorista Estado Islámico y detener su avance.

Líderes en Besmayah

Este es el mismo fin con el que los cerca de 200 efectivos de la Brigada de la Legión —de los Tercios “Alejandro Farnesio”, 4º de La Legión y “Don Juan de Austria”, 3º de La Legión, Grupo de Artillería de Campaña, Grupo Logístico y Batallón de Zapadores— van a desplegar a principios de febrero en el Building Partner Capability (BPC) de la localidad de Besmayah, que liderarán, y donde convivirán con estadounidenses e iraquíes.

Su labor será la de formar a una Brigada de Infantería del Ejército iraquí. Para velar por la seguridad de los equipos de instructores y del resto del personal del contingente, se va a desplegar también una Unidad de Protección española en la que se integra una sección del Ejército estadounidense.

El capitán Víctor M. Laureano, jefe de esta Unidad, tiene claro que esta misión va a ser diferente a otras en las que ha participado, como Afganistán, donde mandó una sección de fusiles. «Aquí el trabajo va a ser más estático, porque el centro de gravedad de la misión son los adiestradores, a



quienes tenemos que dar seguridad», explica.

No obstante, considera un «privilegio» mandar esta Unidad que le ofrece la oportunidad de poner en práctica todo en lo que su personal se instruye a diario en territorio nacional.

De ahí que la preparación previa al despliegue se haya centrado, fundamentalmente, en la integración con los adiestradores y las distintas capacidades —además

de fusileros, cuenta con Equipos de Reconocimiento y Desactivación de Explosivos, así como con un equipo del mini UAV *Raven*—, y en volver a familiarizarse con los *Lince* y RG-31, que van a emplear allí, pero que no están de dotación en su unidad.

Para el sargento Laureano García, de la Unidad Logística, responsable de raciones y subsistencias, vestuario y armamento y material, la dinámica de su traba-

trabajo no va a cambiar excesivamente cuando desplieguen, en el mes de febrero. Lo que le resulta más atractivo es el hecho de que ya estuvo en Iraq en el año 2004, con la última rotación, y ahora va a estar con la primera, diez años después. «Es un nuevo reto que se toma con ilusión, y ser de los primeros es siempre un honor, aunque por ello las condiciones de vida sean más espartanas», afirma.

Una opinión que también comparte el cabo de Zapadores José M^a Sánchez Luque, del Equipo de Reconocimiento de Artefactos Explosivos Improvisados, quien considera que abrir misión es un aliciente que hace la situación «más atractiva», y eso a pesar de reconocer que, sobre todo para las familias, el nombre de Iraq «tira un poco para atrás».

Estancia temporal

La previsión es que el contingente de la Legión se complete en varias rotaciones, a lo largo del mes de febrero, después de haber sido despedido por sus compañeros en la base «Álvarez de Sotomayor» de Viator (Almería), el 23 de enero.

A ellos se unirán, aunque de forma temporal, los 70 componentes del Mando de Ingenieros que se van a encargar de acondicionar y mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad de las instalaciones de Besmayah donde van a estar los españoles. El grueso lo componen integrantes del Batallón de Castrametación II, del Regimiento de Ingenieros n^o 11 (Salamanca), aunque también encuadra componentes del Cuartel General y del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros n^o 12 (Zaragoza).

La duración de su estancia no está establecida a priori, dependerá de lo que les lleve terminar el trabajo. Pero, una vez finalicen, regresarán a territorio nacional.

LA AMENAZA DEL ESTADO ISLÁMICO

El Estado Islámico o Daesh es una organización terrorista suní que controla una amplia zona de Iraq y Siria, donde su líder, Abu Bakr Al-Baghdadi, se ha proclamado califa. Este grupo, inicialmente próximo a Al Qaeda, creció enormemente en el contexto de la Guerra de Iraq (2003-2011), oponiéndose tanto a la ocupación militar de Estados Unidos y sus aliados como al gobierno del chií Nuri al-Maliki.

Daesh pasó a ser ampliamente conocido en Occidente a principios de junio de 2014, cuando tomó el control de Mosul, la segunda ciudad más habitada de Iraq. Esta acción y otras similares provocaron un gran éxodo de civiles. Dos meses después, intensificó su campaña de conversión forzosa o exterminio de las minorías religiosas del norte del país, principalmente cristianos y yazidíes.



Menendj

El desarrollo de Daesh se ha visto favorecido por la situación de inestabilidad que existe desde hace años, tanto en Iraq como en Siria. Diversos grupos vinculados hasta ahora a Al Qaeda están comenzando a manifestar su simpatía por Daesh y a copiar sus métodos terroristas.

En la actualidad, algunos ciudadanos occidentales se están sumando a las filas del Estado Islámico.

LA RESPUESTA INTERNACIONAL

El 22 de octubre de 2014, el ministro de Defensa español, Pedro Morenés, pidió autorización al Congreso de los Diputados para desplegar más de 300 militares en Iraq, durante un plazo inicial de seis meses, con el objetivo de llevar a cabo tareas de instrucción y adiestramiento de las Fuerzas Armadas de Iraq. La propuesta fue aprobada con el voto a favor de 314 diputados.

España regresa a Iraq como parte de la coalición internacional, liderada por Estados Unidos, que pretende frenar el avance del Estado Islámico, al considerar que su terrorismo supone una gravísima amenaza, no solo para los países de su entorno sino también para todos los países democráticos.

El actual envío de tropas viene legitimado por la petición ex-



mde.es

presión del Gobierno iraquí a Naciones Unidas con dos cartas, las Resoluciones 2169 (de julio) y 2170 (de agosto) del Consejo de Seguridad, más una Resolución del Parlamento Europeo (del 18 de septiembre).



Francisco Millán / BRIMZ X

El dolor por la pérdida del cabo se hizo presente en el sepelio

Funeral en la base "Cerro Muriano"

Viene de página 1

El ministro de Defensa, Pedro Morenés, presidió el funeral y le impuso, a título póstumo, la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo. Su viuda, embarazada, recibió de manos del jefe del Regimiento "Córdoba" n^o 10, coronel Rafael Colomer, dicha condecoración junto con su prenda de cabeza y la Bandera Nacional que cubría el ataúd.

Repatriación desde el Líbano

El féretro con sus restos mortales había sido despedido primero en una íntima y emotiva ceremonia en la base "Miguel de Cervantes" de Marjayoun, en la que se incorporó a la formación, con los acordes del Himno Nacional, a hombros de sus compañeros. A continuación, fue trasladado en helicóptero hasta Beirut, donde esperaba un avión de la Fuerza Aérea Española para traerlo de vuelta a su país.

En la Base Aérea de Morón, en Sevilla, aguardaba su llegada el ministro de Defensa. El traslado hasta el aeropuerto de Córdoba se llevó a cabo a bordo de un helicóptero *Chinook*.

Investigación en curso

El cabo Soria se encontraba, junto con el resto de su compañía, realizando labores de vigilancia y seguridad en una de las posiciones que Naciones Unidas tiene asignadas al contingente español.

Como consecuencia del intercambio de fuego entre Hezbolá y las Fuerzas de Defensas israelíes, y por causas que se encuentran bajo investigación, el militar español resultó herido de consideración en el interior de la posición. Los equipos médicos del contingente se desplazaron al lugar del accidente y procedieron a su estabilización, pero el joven falleció poco después.

Parcela 132 F en Valdebebas El Baluarte de las FAS, S.Coop

Urbanización cerrada con piscina
y zonas comunes con 70 VPPB
1,2 y 3 dormitorios
garaje y trastero

Precios
desde
156.000€
IVA no incluido

Abierto
plazo inscripción

Acceso exclusivo militares

Solar en proceso
de adquisición

665012382 - 601169109
valdebebas@elbaluartedelasfas.com

BEATRIZ GONZALO / Madrid

CURSO DE ADAPTACIÓN PEDAGÓGICA

APRENDER A SER UN BUEN PROFESOR

En el mundo civil, los licenciados universitarios que querían dedicarse a la docencia requerían de una capacitación que se conocía popularmente como el CAP (Certificado de Aptitud Pedagógica), y que se obtenía tras superar el curso correspondiente.

Desde el año 2010, fruto de la entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior, en su lugar se ha implantado un Máster —el Máster Universitario en Formación para Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato—, orientado a preparar profesores para la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas de Idiomas, siendo requisito legal obligatorio la obtención del título de Máster para ser profesor en este nivel educativo.

En el terreno militar, la herramienta que proporciona la aptitud para impartir enseñanzas en los centros docentes militares es el Curso de Adaptación Pedagógica, que imparte la Escuela Militar de Ciencias de la Educación. Este curso dota a los oficiales y suboficiales de los recursos pedagógicos que les permiten desarrollar sus cometidos como profesores con mayores garantías de éxito.

El curso se organiza en dos fases: una primera a distancia, que dura entre tres y cuatro meses,



La docencia es una vocación, pero contar con herramientas ayuda a sacarle mayor rendimiento

en la que los alumnos deben acceder a una plataforma virtual en el Campus Corporativo de la Defensa; en ella deben ir com-

pletando una serie de módulos, llevar a cabo autoevaluaciones y, además, preparar dos prácticas como la confección de una uni-

dad didáctica tipo o de un proyecto de investigación.

Y una segunda presencial, de una semana, que comienza con

un examen tipo test que hay que aprobar para poder continuar la formación, y que es eminentemente práctica, dirigida por los profesores de la Escuela Militar de Ciencias de la Educación.

Nueva treintena de candidatos

En el caso del último curso que se ha impartido a personal de Tierra (más dos componentes de la Guardia Civil), la fase presencial se desarrolló en la Academia de Artillería de Segovia debido a que, del total de 30 alumnos, un gran porcentaje estaban destinados en este centro de formación. Dependiendo de cada caso, el centro puede variar.

Durante la segunda semana de enero, los participantes completaron una serie de teóricas y prácticas de gran utilidad para su labor como profesores. O al menos, esa es la impresión que ha sacado el teniente coronel Melchor, uno de los alumnos, que ya había ejercido como profesor en dos ocasiones y que considera que si hubiera contado con estas herramientas en el pasado le habrían resultado de gran ayuda en su labor docente. «Ayuda mucho tener un método para enseñar y para tutorizar a los alumnos», afirma desde su experiencia. Es por ello que está deseando volver a dar clases para así poner en práctica todo lo aprendido y dar la mejor versión de sí mismo como maestro.

Ignacio Mehediano



El retrato del nuevo Rey preside la escalinata de acceso a la zona noble del Museo

Entre pinceles

El Felipe VI del Museo de La Coruña fue el primero en un estamento público

B. G. / Madrid

Un cuadro de Felipe VI con uniforme de capitán general del Ejército de Tierra recibe a los visitantes de la zona noble del Museo Histórico Militar de La Coruña desde el 27 de octubre del pasado año. Esto no tendría nada de particular, tratándose de un establecimiento militar, si no fuese porque ese cuadro, pintado al óleo, ha sido el primero del nuevo Rey en un estamento público. Así se lo reconoció el propio Monarca a su autor, el brigada Antonio Navarro Menchón, en una audiencia el pasado año, en la que el pintor le obsequió con un lienzo que había realizado anteriormente en el que aparecía representado con sus divisas de teniente coronel.

El cuadro del Rey Felipe VI fue un encargo del Museo al autor, que escogió para el fondo del mismo la Torre de Hércules, símbolo de la ciudad gallega. Además, La Co-

ruña celebra, este 2015, el año de Picasso, motivo por el cual la exposición dedicada a Ramón Navarro —maestro del genial autor malagueño—, que acoge el Museo Militar desde el mes de octubre, se prolongará hasta el 31 de mayo. De esta forma coincidirán en el tiempo y el espacio las muestras dedicadas a ambos artistas; Ramón Navarro era militar —teniente coronel de Caballería— y se considera que tuvo gran influencia en su discípulo, especialmente en la manera de representar los caballos.



Su Majestad el Rey y el autor, junto al cuadro

Fotos: Museo Histórico Militar de La Coruña

LOS NUEVOS *TIGRE*, “AL ATAQUE”

BEATRIZ GONZALO / Madrid

ET-707 y ET-708; estas son las matrículas de los dos nuevos inquilinos de la base “Coronel Sánchez Bilbao”, de Almagro (Ciudad Real). Pero no se trata de unos recién llegados cualesquiera, puesto que estas dos unidades son las primeras de los helicópteros *Tigre* de la versión española, conocida como HAD (Helicóptero de Ataque y Destrucción).

En el Batallón de Helicópteros de Ataque (BHELA) I los esperaban con entusiasmo, ya que su llegada se ha demorado en múltiples ocasiones debido a retrasos en el protocolo de entrega. Hasta ahora, han tenido en dotación seis unidades de la versión francesa, la HAP (Helicóptero de Apoyo y Protección), que fue la que desplegó en Afganistán, con buenos resultados, para dar cobertura a las tropas españolas durante el repliegue de Qala-i-Naw a Herat.

La versión HAD mantiene todos los puntos fuertes de su antecesora, pero incluye algunas diferencias y mejoras (en apoyo). Entre los puntos en común con la versión HAP, se encuentran el fuselaje estrecho, para presentar el menor blanco al enemigo; alas con soportes para armas; depósitos auxiliares para combustible; dos cabinas en tándem (piloto y copiloto); cañón de 30 mm en el morro y capacidad para portar misiles y cohetes; y un sistema de defensa con alertadores radar —que avisan cuando un radar le detecta—, alertadores

de lanzamiento de misiles, alertadores láser —identifica este incide sobre el helicóptero, indicando si está siendo designado como objetivo—, y contramedidas como el dispensador de *chaff* (nube de pequeñas y delgadas piezas de aluminio, fibra de vidrio o plástico metalizado) y bengalas, para perturbar la trayectoria de los misiles.

Por ello, las tripulaciones han tenido que empezar a realizar cursos de actualización, que se imparten en la escuela francoalemana y en la base de Almagro, por parte de la empresa Airbus Helicopters. Los pilotos y tiradores, incluidos los instructores del actual modelo HAP, tienen que calificarse en el nuevo helicóptero. La fase de calificación, denominada “Delta Training”, incluye una fase teórica (de dos a tres semanas) y una de vuelo (de tres semanas de duración con nueve horas de vuelo real).

Por su parte, el personal de mantenimiento debe realizar diversos cursos de actualización, relacionados con la célula (fuselaje, transmisión, rotores...) y motor, y con la aviónica y armamento del HAD; de integración del misil *Spike ER* y del sistema de cohetes de 70 mm en el nuevo helicóptero; y de mantenimiento del sistema de Guerra Electrónica que lleva incorporado.

El objetivo es que todo el personal se prepare para manejar la nueva versión del *Tigre*, de la que el Ejército ha adquirido un total de 18 unidades.



MEJORAS

- ✓ Aumenta en 500 kg el peso máximo al despegue.
- ✓ Incremento de las capacidades del motor un 14% y se le instala un dispositivo de lavado.
- ✓ Protección balística adicional para las cabinas de piloto y tirador.
- ✓ Transpondedor / interrogador para identificación segura de la aeronave.
- ✓ Instalación de una segunda radio V / UHF asociada a un cifrador.
- ✓ Sustitución del actual sistema analógico de grabación de datos por un sistema digital de grabación de vídeo.
- ✓ Radiobaliza de impacto con sistema de localización.
- ✓ Sistema de visor mejorado.
- ✓ Mejora de la simbología en la presentación de datos en el casco.
- ✓ Posibilidad de montar lanzadores de cohetes de 70 mm (en la actualidad: 68 mm).

FAMET BHELA I ALMAGRO

El Boletín Informativo *Tierra* es una publicación editada por el DECET, dirigida a los componentes del Ejército. Su objetivo es difundir temas de interés profesional, por tanto los datos y previsiones incluidos en sus contenidos tienen una finalidad esencialmente divulgativa, careciendo de cualquier eficacia administrativa como argumento en recursos, peticiones o reclamaciones.

el Ejército informa

REDACCIÓN / Madrid

CONCILIACIÓN ANTE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

DESTINO Y FAMILIA: ¿INCOMPATIBLES?

Hay situaciones familiares que son realmente difíciles de afrontar y atender por parte de cualquier trabajador. En el caso de los militares, esto supone rizar el rizo, porque si ya de por sí un nuevo destino en un lugar distinto al de residencia da lugar a separaciones familiares y no pocos quebraderos de cabeza, cuando además concurren circunstancias excepcionales, casi se podría pensar en la conciliación como en una misión imposible.

Sin embargo, y para evitar que así sea, el JEME firmó en agosto la Directiva 06/14; esta ha sido desarrollada por la Instrucción Técnica (IT) 19/14 de Conciliación Familiar y Laboral de personal del Ejército de Tierra ante Circunstancias Excepcionales. Firmada por el jefe del Mando de Personal, la norma ha visto la luz en diciembre.

¿Qué se entiende por circunstancia excepcional?

Para saber si esta IT puede ser de ayuda en mi situación concreta, lo primero es conocer qué contempla el texto como circunstancia excepcional. Esta se refiere a problemas graves de conciliación familiar por estar, el interesado, destinado en una localidad distinta a la de residencia de su núcleo familiar y requerir este de especial dedicación y cuidado por parte del militar solicitante. Estos problemas pueden ser enfermedades graves en el entorno familiar; el cuidado de personas con dependencia; o la atención de los hijos menores de edad, en el caso del fallecimiento de uno de los progenitores.

¿Quiénes constituyen el núcleo familiar?

Por núcleo familiar se entiende, en la Instrucción, el cónyuge no separado ni divorciado o la pareja de hecho, los hijos y los ascendientes del peticionario. En el caso de pareja de hecho, esta debe ser estable, manifiesta, probada y previa a la causa excepcional. Se considera asimilado al hijo, al menor en acogimiento preadoptivo, acogimiento familiar permanente o acogimiento familiar simple de duración superior a un año.



La Directiva 06/14 se refiere, entre otros asuntos, a las enfermedades graves en el entorno familiar

¿Qué enfermedades son graves?

En cuanto a qué enfermedades son consideradas graves, el texto normativo se remite al listado de enfermedades graves del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, «para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave», así como otras de gravedad equivalente para personas adultas.

Dicha enfermedad debe, además, ser una dolencia o lesión física o psíquica que incapacite temporalmente para la ocupación o actividad habitual de la persona afectada durante un periodo continuado mínimo de tres meses y que requiera intervención clínica de cirugía mayor en un hospital o tratamiento hospitalario, o bien con secuelas permanentes que limiten parcialmente o impidan totalmente la ocupación o ac-

tividad habitual de la persona afectada.

Respecto a los casos de dependencia, se considerarán tales los que así se clasifican en la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Por su parte, el fallecimiento solo será causa excepcional, en un plazo máximo de un año desde que se produzca, cuando se trate del otro progenitor de los hijos menores de 16 años del solicitante.

Inicio del procedimiento

El procedimiento se iniciará, a petición del interesado, mediante una solicitud que presentará en su unidad de destino, dirigida al general jefe del Mando de Personal, autoridad competente para su resolución. El jefe de la unidad recabará del interesado la documentación necesaria que acredite lo alegado en la petición y la remitirá directamente a la

Dirección de Personal, órgano gestor del procedimiento, acompañándola de un informe.

Informe del jefe de unidad

Este informe del jefe de la unidad, centro u organismo deberá incluir, al menos, su apreciación sobre la gravedad de la situación; las razones por las que no son eficaces otras soluciones, especialmente, las establecidas específicamente para la conciliación de la vida familiar; incidencia de la situación del solicitante en el desempeño de sus cometidos; propuesta del jefe de la unidad de la medida a tomar; razones por las que considera que se debe aplicar la medida propuesta; repercusión de la adopción de esta medida en el funcionamiento de la unidad; y, finalmente, propuesta de desestimación/inadmisión en caso de considerar que las causas no son excepcionales.

Otra **obligación** que establece la Instrucción para cualquier

jefe de unidad que tenga conocimiento de que un militar a sus órdenes se encuentra en una situación familiar de excepcionalidad, y cuya atención exceda de su capacidad de actuación, es la de informar al interesado de la posibilidad de acogerse a las medidas previstas en la Directiva del JEME, anteriormente mencionada, y facilitarle la realización de la solicitud tal y como se establece en la IT 19/14.

Una vez admitida la solicitud por parte de la Dirección de Personal, se procederá a la apertura de un expediente con la documentación aportada. Este contendrá inicialmente la solicitud del interesado, el informe del jefe de la unidad, ficha resumen de la hoja de servicios extraída del SIPERDEF y la documentación acreditativa relativa a la situación alegada por el interesado.

Una Comisión de Asesoramiento para Casos Excepcionales evaluará las circunstancias, estudiará las medidas paliativas que se puedan tomar y levantará acta con las propuestas de resolución para su traslado al jefe del Mando de Personal.

Propuestas de resolución

Las propuestas de resolución que podrá contener serán: la desestimación de la solicitud —recurrir ante el JEME—; el nombramiento de una comisión de servicio no indemnizable a una unidad del Ejército ubicada en la localidad solicitada o en área próxima —por un plazo máximo de seis meses, prorrogable por otros seis más—; la activación temporal de un puesto adecuado al empleo, cuerpo, escala y Especialidad Fundamental del interesado en la relación de puestos militares de una unidad situada en la localidad solicitada o próxima a ella —será por el procedimiento de libre designación y por un tiempo máximo de tres años—; o la propuesta al JEME para que este solicite al ministro de Defensa que asigne un destino al interesado sin publicación previa.

En el caso de la comisión de servicio, los jefes de las unidades en las que estén destinados los militares a los que se aplique esta Instrucción realizarán un seguimiento específico.

ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

NUEVA ESTRUCTURA PARA NUEVOS RETOS

REDACCIÓN / Madrid

La Directiva de Defensa Nacional de 2012 parte de la asunción de que España debe contar con una Defensa responsable y lo suficientemente eficaz para hacer frente a las posibles amenazas, que disuada y permita responder a acciones que pongan en peligro nuestra seguridad y ser, a la vez, un aliado leal como miembro fiable de las organizaciones de seguridad y defensa multinacionales. Menciona específicamente los riesgos derivados de un mundo cada vez más interconectado, en el que grupos terroristas y de delincuencia organizada pueden dañar gravemente la paz social, la seguridad ciudadana, la estabilidad política y la prosperidad general.

Por ello las Fuerzas Armadas españolas se han puesto al día con el Real Decreto 872/2014, de 10 de octubre, por el que se establece su organización básica, y la Orden Ministerial 8/2015, de 21 de enero, que la desarrolla. Sus objetivos son claros: aunar la normativa dispersa al respecto; establecer normas válidas y con una terminología común para todas las FAS; y lo que es aún más importante, establecer una organización adecuada, actual, eficiente

te y eficaz que nos permita hacer frente a los retos derivados de los complejos e inciertos escenarios que se aventuran en el horizonte de este siglo.

En lo que se refiere al Ejército de Tierra, la Fuerza Terrestre se articulará en dos Divisiones: la "San Marcial" y la "Castillejos", en las que se encuadrarán las siete futuras Brigadas Orgánicas Polivalentes peninsulares. La octava Brigada, la "Canarias" XVI, continuará bajo dependencia del Mando de Canarias. Por su parte, la Brigada de Transmisiones normalizará su nombre y adquirirá la denominación de Mando, como el resto de los dependientes de la Fuerza Terrestre (ver cuadro). También se reafirman y definen los principales cometidos que asumirán los mandos y grandes unidades dependientes de los Mandos de Primer Nivel.

Por otro lado, en la estructura del Apoyo a la Fuerza, destaca la nueva organización del Mando de Apoyo Logístico del Ejército, que sigue la línea del nuevo concepto orgánico, aprobado por el JEME en octubre. Se apuesta por la simplificación de estructuras. Así, las tres Direcciones actuales (Sistemas de Armas, Mantenimiento y Transportes) se reorganizarán en dos: la Dirección de Adquisiciones y la Dirección de Integración de Funciones Logísticas. Además, una nueva Jefatura de Centros Logísticos ejercerá el mando orgánico de todos los órganos logísticos centrales para facilitar su gestión y normalización. De esta forma, se mejorará la eficiencia de la organización y la gestión de recursos.

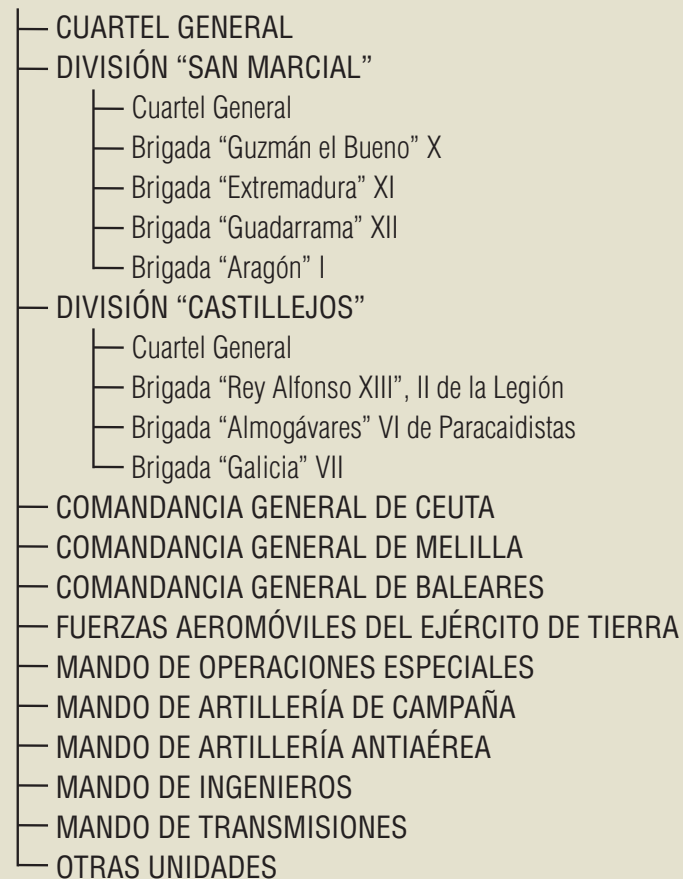
Sin embargo, esto no es más que el punto de partida de los futuros cambios que se operarán en la estructura del Ejército de Tierra. Se continuarán desarrollando los nuevos conceptos orgánicos aprobados para el Mando de Apoyo Logístico y el Mando de Personal, así como el Plan de Transición aprobado por el JEME, en el que se marcan los distintos pasos y plazos que llevarán a hacer realidad esa nueva estructura a todos los niveles.

La polivalencia, la adaptabilidad y la disponibilidad de las unidades serán nuestras mejores bazas para hacer frente al complejo entorno estratégico en el que nos encontramos. La Defensa Nacional demandará capacidades terrestres que tendrán que estar a disposición rápida y eficazmente, y el Ejército estará en condiciones de asumir ese reto.

La polivalencia, la adaptabilidad y la disponibilidad de las unidades serán nuestras mejores bazas para hacer frente al complejo entorno estratégico en el que nos encontramos. La Defensa Nacional demandará capacidades terrestres que tendrán que estar a disposición rápida y eficazmente, y el Ejército estará en condiciones de asumir ese reto.

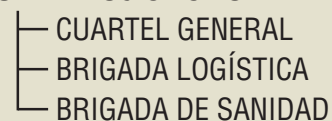
FUERZA DEL EJÉRCITO DE TIERRA

FUERZA TERRESTRE

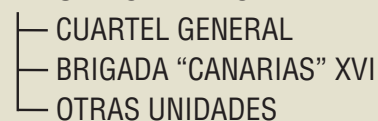


CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD

FUERZA LOGÍSTICA OPERATIVA



MANDO DE CANARIAS



REDACCIÓN / Madrid

El Ejército de Tierra ha pisado el acelerador para poner en marcha el sistema de asignación de vacantes por concurso de méritos que contempla la Ley de la Carrera Militar. Esto le ha supuesto ser el pionero en este tipo de proceso selectivo en todas las FAS. Para el Mando de Personal ha supuesto un gran esfuerzo por su complejidad, tanto a nivel normativo, como en lo relativo a su implementación en el Sistema de Información del Personal del Ministerio de Defensa (SIPERDEF).

El sistema de adjudicación de estas vacantes es totalmente transparente, pues el cálculo de puntos se obtiene mediante una fórmula matemática asociada a cada mérito de los que se contemplan. Los parámetros que se valoran son: antigüedad, conciliación familiar (puntos asignados según las circunstancias concretas), experiencia en destinos relacionados, experiencia

Pioneros en las vacantes por concurso de méritos

en la aptitud (curso), experiencia en operaciones, experiencia en otras aptitudes valorables, idiomas y Test General de la Condición Física. Para cada provisión de puestos, en función del cuerpo, escala y empleo del que se trate, se aplica un tipo de baremo específico que asigna una ponderación determinada a cada uno de los méritos, y que aparece reflejado en la norma técnica correspondiente.

El sistema se basa en la información que consta en el SIPERDEF. De ahí la importancia de que cada militar mantenga actualizado su historial en el sistema y de que los jefes de unidad se responsabilicen de la acreditación de las circunstancias de conciliación familiar.

Cada candidato puede consultar los puntos que se le han asignado en su portal personal y, de detectar algún fallo en el cálculo, dispone de cinco días para alegar. Una vez resueltas las incidencias que se hayan producido, se publican las vacantes con los puntos que ha obtenido cada uno de los aspirantes a cubrir ese puesto.

El concurso de méritos se aplicará, con carácter general, a los empleos a los que se asciende por clasificación (teniente coronel, comandante, subteniente y brigada), incluyendo los destinos de profesorado, con independencia del empleo —a excepción de los destinos de teniente coronel, jefes de los Batallones de alumnos y capitanes destinados en los Departamentos de Instrucción y

Adiestramiento—. En todo caso, los puestos a cubrir por este sistema se determinarán en la relación de puestos militares en vigor.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicaron las dos primeras convocatorias de vacantes por el sistema de concurso de méritos. Una de ellas, con una vacante para comandante del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra (CIPET), Especialidad Fundamental Construcción; y la otra, con 25 vacantes para comandantes del Cuerpo General del Ejército de Tierra (CGET) de una determinada Especialidad Fundamental y en unidades de la Fuerza. El 21 de enero, en el BOD nº 13, se publicaron los destinos.

En el marco de la implantación progresiva del sistema a lo largo

de 2015, se tiene previsto que, en marzo, se amplíe la publicación a vacantes de subteniente del CGET de una determinada Especialidad Fundamental y en unidades de la Fuerza. Para la de julio, se tiene previsto ampliar la convocatoria a todas las vacantes de comandante y subteniente del CGET que el Mando de Personal asigne específicamente.

En cuanto al marco legal, todo este proceso es consecuencia de la Directiva 04/11 (actualización 2014), de Concurso de Méritos en la Provisión de Puestos del ET, aprobada por el JEME el 20 de junio de 2014. Posteriormente, el Mando de Personal elaboró la Instrucción Técnica 14/14, de 1 de septiembre, que regula la implantación del concurso de méritos. Después vinieron las dos primeras Normas Técnicas, la 08/14 (para comandantes del CIPET de Especialidad Fundamental Construcción) y la 09/14, para comandantes del CGET de una determinada Especialidad Fundamental y unidades de la Fuerza.

ASPIRACIONES CUMPLIDAS

La actualización del Plan de Acción de Personal busca conciliar las lógicas aspiraciones del militar con las necesidades de la Institución

REDACCIÓN / Madrid

¿Cómo encajar lo que cada uno quiere para su carrera con las necesidades del Ejército? Un auténtico quebradero de cabeza, sin duda. A él se ha tratado de dar la mejor respuesta posible y, tras 23 meses de trabajo, esta ha cristalizado en la Directiva 02/08 (actualización 2014), aprobada por el JEME el 24 de octubre. Con esta norma, el personal conocerá, en cada momento, lo que es más conveniente para su carrera, le permitirá orientar su formación, crear su

perfil de carrera y conocer con antelación los hitos más importantes de su trayectoria. Por su parte, la Institución sacará el máximo rendimiento a sus capacidades y facilitará que ocupe aquellos puestos para los que sea el profesional más idóneo y preparado.

Algunos ajustes en las Especialidades Fundamentales, el desarrollo en detalle de los segundos tramos de la carrera y la implantación de los cometidos logísticos asignados al Cuerpo de Intendencia y al de Ingenieros Politécnicos son las principales novedades de esta ac-

tualización del Plan de Acción de Personal (PAP). Este asegura que, aquellos militares que cumplan con los principales hitos que en él se establecen, completen una trayectoria coherente, que además será especialmente valorada en las evaluaciones para el ascenso y la selección de concurrentes para determinados cursos. ¿Con qué fin todo ello? Pues sencillamente para que los profesionales puedan dar respuesta a todas sus inquietudes y, al mismo tiempo, que el Ejército pueda seguir cumpliendo eficazmente su misión.



ESCALA DE TROPA

Se ha tratado de adaptar los destinos y las funciones a realizar por el personal de tropa a lo largo de su trayectoria profesional de acuerdo con su edad, tipo de compromiso y años de servicio, además de con su empleo.

► **Desde el ingreso en las FAS y a lo largo del Compromiso Inicial (CI):** Ocuparán puestos en una pequeña unidad de la estructura orgánica de la Fuerza en un puesto asignado a la Especialidad Fundamental de origen o en el Mando de Operaciones Especiales; fuera de la estructura del Ejército de Tierra, solo podrán hacerlo en la Guardia Real.

► **A partir de la obtención del Compromiso de Larga Duración (CLD):**

Se abre el destino a unidades del Apoyo a la Fuerza o del Cuartel General, a los órganos ajenos a la estructura del ET, incluida la Unidad Militar de Emergencias, y la posibilidad de cambio a una especialidad de la Agrupación de Especialidades Técnicas —mayores posibilidades de ascensos y de obtener la permanencia hasta la edad de retiro—.

► **Importantes novedades con respecto a la edad:**

Se deberán tener **cumplidos los**

38 años para optar a una gran mayoría de los puestos que se convoquen en el ámbito del Cuartel General y el Apoyo a la Fuerza. **Hasta los 36 años para personal con CLD y hasta los 38 para la tropa permanente**, se podrán realizar cambios de Especialidad Fundamental. Este límite permitirá que la nueva especialidad pueda desarrollarse por un periodo mínimo de nueve años. Así se consigue personal preparado y con experiencia, en caso de que se alcance la condición de militar de carrera, y preparación adecuada para la inserción en el mercado laboral si se acaba la relación con las Fuerzas Armadas.

► **Especialidades de Trayectoria:**

De nueva implantación, se accederá a ellas en la última parte del CLD o cuando se haya alcanzado la condición de tropa permanente. Estarán relacionadas con las funciones administrativas, logísticas y, en menor medida, operativas, y se adquirirán, en su mayor parte, en la propia unidad de destino. Coinciden, en ocasiones, con antiguas Especialidades Fundamentales: Administración, Guarnicionería, etc. Se han de poder desarrollar por un mínimo de cinco años, por lo que deberán adquirirse **entre los 36 y 40 años**, en caso de personal con CLD; y, **entre los 38 y 53 años**, en el caso de la tropa permanente.



La formación y primeros destinos de la tropa buscarán conseguir la máxima operatividad

► **Especialidades Fundamentales:**

Se ha propuesto la reactivación de la Especialidad Fundamental de Hostelería y la unificación de los campos de actividad de las Especialidades de Montador de Equipos y Montador Electricista en una única Especialidad Fundamental denominada Montador de Equipos.

► **Nuevas convocatorias:**

Como el objetivo final del Ejército de Tierra es conseguir la máxima operatividad de sus unidades, la convocatoria de plazas de nuevo ingreso se hará para la Agrupación de Especialidades Operativas y en puestos asignados a una Especialidad Fundamental en pequeñas unidades de la Fuerza.

► **Ascenso escalonado:**

Además, para mantener la motivación del personal de tropa y permitirle estar en condiciones de ocupar los puestos más exigentes, tanto en experiencia como en especialización, el nuevo PAP prevé escalar los ascensos a lo largo de toda la trayectoria, a partir del pase al Compromiso de Larga Duración.

ESCALA DE SUBOFICIALES

Para potenciar el papel del personal de la Escala de Suboficiales, el nuevo Plan de Acción de Personal les permite asumir nuevas y mayores responsabilidades, especialmente en el segundo tramo de su trayectoria profesional.

► Durante el primer tramo de la trayectoria (dos primeros empleos):

Los destinos serán prioritariamente en unidades de la Fuerza, especialmente para los **sargentos** y también para los sargentos primeros durante la primera mitad de su empleo.

Como excepción, en el empleo de **sargento primero**, se podrán ocupar puestos en la Guardia Real y en la Unidad Militar de Emergencias. A los componentes de alguna de las especialidades técnicas, se les permitirá ocupar puestos en el Cuartel General y el Apoyo a la Fuerza, ya que su campo de acti-

vidad se desarrolla, fundamentalmente, en unidades encuadradas en estas dos estructuras.

► Durante el segundo tramo de la trayectoria (brigadas y subtenientes):

Los suboficiales pertenecientes a la Agrupación de Especialidades Operativas pueden alternar la ocupación de puestos de su Especialidad Fundamental con la adquisición y desempeño de una Especialidad de Trayectoria, que podrá pertenecer tanto al ámbito operativo como al logístico. Sus aspiraciones para ejercer el mando se concretarán al frente de unidades tipo sección adecuadas a su experiencia y edad, con carácter general, secciones tácticas especializadas (NBQ, Inteligencia, Policía Militar...), otro tipo de secciones tácticas (Mando y Transmisiones, Morteros, Defensa Contracarro...) o secciones logísticas (Transporte...).

También ocuparán puestos administrativos en determinadas áreas de gestión.

Los suboficiales de la Agrupación de Especialidades Técnicas podrán mandar determinadas secciones técnicas de Mantenimiento y especializarse en el campo propio de su Especialidad Fundamental.

Este modelo permite que se puedan alternar puestos asignados a su Especialidad Fundamental con otros que requieren la adquisición de Especialidades de Trayectoria.

► Cambios en las Especialidades Fundamentales:

Se propondrá el cambio de denominación de la Especialidad Fundamental Helicópteros por Aviación de Ejército. También se propondrá que Mantenimiento y Montaje de Equipos asuma el campo de actividad de Electricidad, unificando ambas.

ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA

La trayectoria del personal de esta escala también se organiza en dos tramos.

► En el primer tramo de la trayectoria (dos primeros empleos):

Los oficiales desarrollarán sus cometidos en el campo de actividad de su Especialidad Fundamental. Los **tenientes** ejercerán el mando de secciones de su Especialidad Fundamental, así como en el Mando de Operaciones Especiales y en los Batallones de Helicópteros y, solo **en la segunda parte de su empleo**, podrán hacerlo en la Guardia Real y la Unidad Militar de Emergencias. Los **capitanes** deberán ejercer el mando de unidades tipo compañía de su Especialidad Fundamental, Mando de Operaciones Especiales o Batallones de Helicópteros, prioritariamente durante la primera mitad de su empleo. Serán vacantes publicadas con un tiempo máximo de permanencia, para ofrecer a todos los capitanes la posibilidad de ocuparlas.

Durante la segunda parte de su empleo, los capitanes ocuparán el resto de puestos asignados, realizando los cursos correspondientes en el caso de que estos puestos exijan una determinada titulación. Algunas de estas titulaciones, correspondientes a las técnicas de apoyo al mando, (Informática, Geodesia, Estadística, Sociología e Investigación Operativa) se constituirán posteriormente en Especialidad

de Trayectoria. Durante el último año, asistirán al Curso de Actualización para el Ascenso a Comandante del Ejército de Tierra. Seguidamente, aquellos que lo superen, y que no hayan realizado un curso de técnicas de apoyo al mando, podrán iniciar los cursos para obtener una Especialidad de Trayectoria en las áreas operativa o logística. Posiblemente, pues está pendiente de aprobación, el compendio de ambos cursos permita cumplir los requisitos para el ascenso a teniente coronel.

► En el segundo tramo de la trayectoria:

Los **comandantes recién ascendidos** ocuparán generalmente puestos en unidades de la Fuer-

Al ascender, los comandantes ocuparán puestos en la Fuerza

za, donde podrán desarrollar la Especialidad de Trayectoria adquirida, en ocasiones en concurrencia con su Especialidad Fundamental. En el cuarto año del empleo, los que posean cualquier Especialidad de Trayectoria irán al Curso de Estado Mayor, y desde las Especialidades de Trayectoria correspondientes, al Curso Superior de Inteligencia u otros cursos superiores del Ejér-

cito de Tierra (Logística, Recursos Humanos e Infraestructura). **Durante el empleo de teniente coronel** se podrán ocupar puestos al mando de unidades tipo batallón/grupo (generalmente en la primera parte del empleo), así como realizar los diferentes cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

Será aconsejable que, durante la última parte del empleo de comandante y en el de teniente coronel, además de en el ámbito del Ejército de Tierra, se ocupen también puestos fuera de su estructura para obtener un visión más amplia de la Defensa.

► Tipos de destino en el empleo de coronel:

Un primer tipo de destino, que tendrá un periodo máximo de tres años de duración, será al mando de unidades independientes u ocupando puestos considerados de especial responsabilidad para el normal funcionamiento del Ejército.

El segundo tipo de destino se desarrollará en otros puestos asignados al empleo, en los que se podrá permanecer hasta el pase a la situación de reserva.

► Novedad en Especialidades Fundamentales:

Se propondrá la creación de la Especialidad Fundamental de Aviación del Ejército, para optimizar la formación de los oficiales que se incorporen a las unidades de helicópteros.

CUERPO DE INTENDENCIA

Para fortalecer su relación con sus compañeros del Cuerpo General del Ejército de Tierra, el PAP ha desarrollado las capacidades del Cuerpo de Intendencia en el Área de Logística, que se suman a las ya desempeñadas, relacionadas con la Administración Económica. Para afrontar este nuevo reto, se ampliará la duración de su enseñanza de formación hasta los dos años, de forma similar a los que acceden al Cuerpo General con un título universitario. Ello ampliará sus conocimientos militares y les facultará para el desarrollo de las dos funciones logísticas asignadas al Cuerpo: el Abastecimiento y la Administración Económica.

► Dentro del primer tramo de la trayectoria:

Los tenientes y capitanes alternarán puestos en el ámbito del Sistema de Apoyo Logístico del Ejército y del Sistema de Administración Económica. En el ámbito del Abastecimiento, los oficiales de Intendencia asumirán el mando de unidades de entidad sección y superiores, mientras que en el ámbito de la Adminis-

tración Económica ocuparán puestos del Sistema de Administración Económica en Cuarteles Generales de la Fuerza en el empleo de **teniente**; y en toda la estructura del Ejército, e incluso en los órganos ajenos a esta, en el empleo de **capitán**.

► Durante el segundo tramo de la trayectoria:

Se llevará a cabo la especialización de un grupo poco numeroso,

Se desarrollan las capacidades del Cuerpo en el Área de Logística

que ocupará puestos en el ámbito del Sistema de Apoyo Logístico del Ejército y de otro grupo más significativo, en el ámbito del Sistema de Administración Económica. Para poder acceder a los destinos en los que se desarrolle mando o función al máximo nivel dentro del Cuerpo, se deberá estar en posesión de las Especialidades de Trayectoria de Logística o Administración Económica.

CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS

Sobre este Cuerpo aún existe algo de indefinición, ya que se está a la espera del desarrollo de la reforma de las titulaciones de Grado y Postgrado de Ingenieros y de la actualización de sus atribuciones profesionales. Cuando esto ocurra, el Gobierno deberá remitir al Congreso de los Diputados un proyecto de ley que regule el régimen, escalas, empleos y cometidos de los Ingenieros Politécnicos en las FAS. Por este motivo, el PAP propone dos modelos de trayectoria.

► Modelo de trayectoria de doble escala:

Sin novedades significativas con respecto a la configuración actual del Cuerpo, para la **Escala de Oficiales** se prevé un Curso de Gestión de Programas y Proyectos, que se realizaría durante el primer año del empleo de comandante. **En la Escala Técnica**, se prevé que, durante los tres primeros años del empleo de teniente, se manden determinadas secciones técnicas de mantenimiento o unidades de apoyo a instalaciones en las Unidades de Servicios de Base. Los capitanes estarán al mando de compañías técnicas de mantenimiento y unidades de apoyo

a instalaciones en las Unidades de Servicio de Base Discontinua durante, preferentemente, los tres primeros años del empleo.

► Modelo de trayectoria de escala única (Escala de Oficiales):

En este modelo se prevé que **todos los tenientes y parte de los capitanes** realicen mando de unidades tipo sección, compañía técnica de mantenimiento o unidades de apoyo a instalaciones en las Unidades de Servicio de Base y Unidades de Servicio de Base Discontinua, respectivamente.

► Novedades más significativas:

Para el modelo de escala única, se ha previsto que, **en el cuarto año del empleo de capitán**, se realice un máster relacionado con su Especialidad Fundamental; y que, el personal que haya ejercido el mando de una compañía técnica de mantenimiento, pueda mandar un grupo o unidad de mantenimiento y, posteriormente, un Parque. El periodo de formación en la Escala de Oficiales, en ambos modelos, se incrementará un curso escolar. Se extinguirá la Especialidad Fundamental de Química (Escala Técnica), que se integrará en la de Mecánica.

ESTA LEY ORGÁNICA ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MES DE MARZO

NUEVO RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS

REDACCIÓN / Madrid

El 6 de marzo entrará en vigor el nuevo Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas (Ley Orgánica 8/2014). Antes de que llegue ese momento es importante conocer las novedades que contempla, para lo cual se están dando unas charlas informativas en las distintas unidades. Será de aplicación a los militares profesionales, reservistas, alumnos de los centros docentes militares, asimilados a personal militar y a los guardias civiles en misiones de carácter militar o integrados en unidades militares. Será la vía para corregir las infracciones de las reglas de juego: buen comportamiento de los militares, disciplina, unidad y jerarquía.

Una de esas novedades —de gran trascendencia, por cierto— es que se incorpora la sanción económica de uno a quince días, con pérdida de retribuciones mientras dure la sanción, sin que produzca cambio en la situación administrativa del sancionado. Se aplicará en la primera nómina en la que sea posible efectuar el descuento y si, por su entidad, no se pudiesen llevar a cabo las deducciones en una sola, estas se detraerán de las siguientes nóminas hasta el cumplimiento total.

Otro cambio importante es la significativa modificación de la relación de autoridades y mandos con potestad disciplinaria. Además del ministro de Defensa, podrán sancionar las faltas muy graves (excepto la separación del servicio) el JEMAD, el JEME y el subsecretario de Defensa. La potestad sancionadora se extiende a los generales con mando o dirección sobre fuerza, unidad, centro u organismo. Además de estas autoridades, los jefes de Regimiento, comandantes de la Fuerza, y directores o jefes de centros u organismos tendrán atribuciones para sancionar todas las faltas leves (ver tabla).

Por otra parte, se establece el arresto cautelar, que pueden acordar tanto las autoridades y mandos con potestad disciplinaria como los militares que ejerzan el mando de una guardia o servicio, por un periodo máximo de 48 horas, ante la comisión de una falta disciplinaria y cuando sea necesario para restablecer de manera inmediata la disciplina. Este arresto se cumplirá en la unidad



Algunas faltas disciplinarias pueden conllevar la baja en el centro docente militar de formación

o en el lugar que se designe y se podrá acordar el cese en sus funciones del infractor subordinado por un plazo máximo de dos días, cuando la falta cometida pueda ocasionar perjuicios al servicio. Además, los generales con potestad disciplinaria, los jefes de Regimiento o unidad similar, los comandantes de Fuerza o unidad y los jefes o directores de centro u organismo podrán delegar

competencias sancionadoras en los mandos subordinados que se encuentren al frente de unidades destacadas o aisladas. Preceptivamente, dicha delegación de facultades deberá ser comunicada al personal afectado por esta.

En cuanto al procedimiento sancionador, para la imposición de cualquier sanción disciplinaria será preceptivo tramitar el correspondiente procedimiento. Antes

de iniciarlo, la autoridad competente podrá ordenar la práctica de una información previa para el esclarecimiento de los hechos, cuando no revistan, en principio, carácter de una infracción disciplinaria ni de delito. Sin embargo, para la imposición de una sanción por falta leve, la autoridad o mando que tenga competencia para ello seguirá un procedimiento preferentemente oral. En él se

verificará la exactitud de los hechos, se oír al presunto infractor en relación con estos y se le informará de sus derechos (a guardar silencio, a no declarar contra si mismo, a no confesarse culpable y a la presunción de inocencia). Además, en la audiencia, se le informará de que puede instar la práctica de pruebas, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, así como que podrá contar con el asesoramiento y la asistencia que considere oportunos para su defensa. Otra novedad destacada es que se unifica en un solo procedimiento el expediente por faltas graves y muy graves, y se establece, además, la posibilidad de incoación de procedimiento por denuncia presentada por quien no tenga condición militar.

Con respecto al cumplimiento de las sanciones disciplinarias, serán inmediatamente ejecutivas y se comenzarán a cumplir el mismo día en que sean notificadas. En operaciones militares podrá demorarse hasta la finalización de la misión y, en su caso, cumplirse en territorio nacional.

Finalmente, se regula el recurso de alzada contra las resoluciones y la cancelación de las anotaciones por faltas disciplinarias.

FALTAS DISCIPLINARIAS Y COMPETENCIA SANCIONADORA	FALTAS LEVES				FALTAS GRAVES				FALTAS MUY GRAVES			
	REPRENSIÓN	PRIVACIÓN DE SALIDA (1-8 DÍAS)	SANCIÓN ECONÓMICA (1-7 DÍAS)	ARRESTO (1-14 DÍAS)	SANCIÓN ECONÓMICA (8-15 DÍAS)	ARRESTO (15-30 DÍAS)	PÉRDIDA DE DESTINO	BAJA EN EL CENTRO DOCENTE MILITAR DE FORMACIÓN	ARRESTO (31-60 DÍAS)	SUSPENSIÓN DE EMPLEO	SEPARACIÓN DEL SERVICIO	RESOLUCIÓN DE COMPROMISO
MINISTRO DE DEFENSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
JEMAD, JEME, AJEMA, JEMA Y SUBSECRETARIO DE DEFENSA*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
OFICIALES GENERALES CON MANDO O DIRECCIÓN SOBRE FUERZA, UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				
JEFES DE REGIMIENTO O UNIDAD SIMILAR, COMANDANTES DE FUERZA, UNIDAD O BUQUE DE GUERRA Y LOS JEFES O DIRECTORES DE CENTRO U ORGANISMO	✓	✓	✓	✓								
JEFES DE BATALLÓN, GRUPO O ESCUADRÓN AÉREO O UNIDAD SIMILAR	✓		✓ HASTA 7 DÍAS	✓ HASTA 5 DÍAS								
JEFES DE COMPAÑÍA O UNIDAD SIMILAR	✓		✓ HASTA 5 DÍAS	✓ HASTA 3 DÍAS								
JEFES DE SECCIÓN O UNIDAD SIMILAR	✓		✓ HASTA 3 DÍAS									
JEFES DE PELOTÓN O UNIDAD SIMILAR CON CATEGORÍA DE SUBOFICIAL	✓											

*El subsecretario de Defensa podrá sancionar al personal destinado en las estructuras central y periférica del Ministerio de Defensa y los organismos autónomos dependientes del Departamento. Los mandos interinos y accidentales tendrán las mismas competencias sancionadoras que los titulares a los que sustituyan.

El RAAA nº 74 es la única unidad que tiene en dotación el material *Patriot*

Los artilleros españoles han relevado a los holandeses en Adana

ZAFARRANCHO DE COMBATE

La batería *Patriot* que España aporta a la misión de la OTAN en Turquía se encuentra lista para responder ante cualquier ataque con misiles que amenace el cielo turco

BEATRIZ GONZALO / Madrid

Si en las próximas horas, días o meses se produjese un ataque con misiles en la zona de Adana (Turquía) o sus alrededores, la batería *Patriot* que España tiene desplegada en el país euroasiático sería la encargada de neutralizarlo.

Desde que los militares españoles destacados para esta misión de la OTAN tomaron el relevo de los holandeses, el 26 de enero, viven en situación de «zafarrancho de combate» (alerta continua para mantener la batería operativa) las 24 horas del día. Proceden en su mayoría de la 9ª Batería del Grupo I —sita en San Roque (Cádiz)— del Regimiento de Artillería Antiaérea (RAAA) nº 74; además, hay personal del Cuartel General y de la Unidad de Transmisiones del Mando de Artillería Antiaérea.

Para ello, su vida se organiza en turnos de ocho horas: activación, descanso y disponibilidad. Así to-

dos los días durante los próximos seis meses, lo mismo que les espera a los que les sustituyan en el segundo semestre del año.

El reto, en este caso, es estar al cien por cien en las horas que toca trabajar, porque un ataque con misiles se resuelve en un espacio de tiempo muy breve, y no caben

La batería española se ha desplegado en el aeropuerto civil de Adana

despistes ni dudas. La suerte es que el personal del contingente sabe muy bien que el combate antiaéreo es así: muchas horas de espera para que al final no pase nada, y si pasa, para que termine en unos pocos minutos. Eso sí, minutos en los que no se puede fallar. De ahí deriva la verdadera

exigencia de la labor que desarrolla este contingente; para muchos de ellos es su primera misión en el exterior, y han tenido la fortuna de poder salir como unidad de Artillería Antiaérea, con los compañeros, el material y los procedimientos con los que se instruyen cada día en territorio nacional. Otros cuentan con experiencia en operaciones —como la misión en Kosovo, en el año 2008—, pero para todos es la primera ocasión en que salen en calidad de artilleros.

Entre dos bases

La rotación, unos 150 militares, llegó a Turquía a principios de enero, dividida en dos tandas, y por vía aérea.

El lugar en el que se han instalado es la base turco-americana de Incirlik, donde tienen su zona de vida; luego, en las horas de trabajo, tienen que desplazarse hasta el cercano aeropuerto civil de Adana, donde permanece desplegada

la batería porque así lo solicitó el gobierno turco cuando arrancó la misión.

El material, por su parte —los lanzadores de misiles *Patriot* y el sistema radar que lleva asociado— fue trasladado por mar en los buques *Camino Español* y *Martín Posadillo*, que partieron del puer-

Es la primera vez que salen de misión como unidad de Artillería Antiaérea

to de Algeciras a finales de año y arribaron al puerto de Iskenderun dos semanas después.

Una vez revisado y desplegado, su operatividad pasó a ser total el 26 de enero, día en que tuvo lugar el acto de transferencia de autoridad entre holandeses y españoles —simbolizado con el intercambio

de la Bandera de la OTAN entre los dos jefes—. Desde ese momento, son los españoles junto con los estadounidenses y alemanes —ubicados en otros puntos próximos a la frontera con Siria— los encargados de la protección del cielo turco en el contexto de la operación de la Alianza Atlántica bautizada como «Active Fence».

Para hacerlo, todos disponen de baterías *Patriot* (de diferentes versiones), una capacidad con la que Turquía no cuenta. De ahí que, en el año 2013, a raíz del recrudecimiento del conflicto en la vecina Siria, la OTAN pusiera en marcha esta operación y desplegara su sistema de defensa antimisil.

En la misión está implicado el sistema de alerta temprana de la OTAN, ubicado en Rammstein (Alemania). En caso de ataque, sus pantallas también lo detectarían y, según la traza del misil, asignarían a una batería o a otra la defensa de la zona.



Una responsabilidad compartida entre tres

Kahramanmaraş y Gaziantep son los otros dos puntos de la geografía turca, junto a Adana, donde hay desplegadas baterías *Patriot* de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Se trata de lugares cercanos a la frontera con la vecina Siria, país en conflicto que vive una situación de inestabilidad y de donde podría llegar un ataque con misiles balísticos.

En la primera ubicación están los estadounidenses y, en la segunda, los alemanes.

Hasta la fecha, junto a los militares de estas dos nacionalidades estaban los holandeses, que llevaban implicados en esta labor de protección del cielo turco desde el arranque de la misión, en 2013, y que pidieron ser sustituidos. España es quien ocupa su lugar en la misión.

MISIÓN DE COOPERACIÓN Y CAMARADERÍA

CLARA BENI / Madrid

Si algo define la Campaña Antártica es la cooperación y la camaradería. De los militares del contingente del Ejército de Tierra entre sí, de estos con los científicos a los que dan apoyo en sus investigaciones, y también con los miembros de las dotaciones de otros países. «El anfitrión se vuelca en agradar al visitante.

Este busca cómo corresponder al trato recibido», resume el jefe del XXVIII contingente del Ejército, comandante José P. Sánchez Lacalle.

Como botón de muestra, una anécdota: el 23 de enero, el buque de la Armada chilena *Aguiles* fondeó en la bahía, con 37 científicos, de 10 nacionalidades, a bordo; desembarcaron para visitarles y, llegada la hora de volver

al buque, las condiciones meteorológicas habían empeorado; tuvieron que hacerse cargo de los científicos, que estaban calados. «Les dejamos ropa seca, les dimos de comer, de cenar y habilitamos espacio para que pernoctasen en la base», explica el comandante. Una base diseñada para acoger un máximo de 36 personas en cama, tenía que dar alojamiento a 57 esa noche. Supuso el récord de ocu-

pación de la «Gabriel de Castilla» en sus casi 30 años de actividad. Aparte de instalarlos en el módulo dormitorio y en los dos iglús dormitorio, habilitaron espacio en el módulo científico y en el de vida...

Este es el espíritu que rige la vida en el continente blanco, al que los militares españoles llegaron a finales de noviembre. Tras la

ardua limpieza inicial —este año se ha batido también el récord de nieve acumulada durante el invierno, según los registros que se llevan desde los años 70—, y a pesar del esfuerzo continuado del

paleo de nieve, el 5 de diciembre estaban listos para comenzar a dar apoyo a las investigaciones científicas: cuatro proyectos de universidades españolas, uno portugués y otro belga.

Entre las actividades, destacan la mejora del motor de las embarcaciones zodiac, la contención del terraplén existente frente a la depuradora, la puesta en marcha del sistema de transmisión de datos, videoconferencias con centros educativos y universidades, y el mantenimiento del sistema de gestión medioambiental, entre

Se ha batido el récord de ocupación de la base

otras. También atendieron, el 31 de diciembre, a personal de los Ministerios de Asuntos Exteriores inglés y checo, que realizaron

una inspección de la base —en el marco del Tratado Antártico—.

El cierre de la base, hasta el próximo verano austral, será el 26 de febrero; entonces, los doce militares saldrán rumbo a España.



Los pingüinos se convierten en compañeros habituales de los militares en la Antártida



Este invierno se ha superado el nivel de nieve acumulada

Fotos: XXVIII Campaña Antártica

the English corner

English Exam Tips: Writing (II)

MYRIAM URBANO / Córdoba

Before **getting to the point** concerning the writing structure, I would like to highlight a short list of dos and don'ts so that the student is aware of different mistakes he/she usually makes. Sometimes, the candidate does not realize and he/she may think his/her piece of work is insuperable but in fact it is not. By the way, do not be afraid of using **latin-rooted** words e.g. **tranquile** —calm—, **castigate** —punish—, **amicable** —friendly—, **ample** —plentiful—, **inauguration** —investiture—, **belligerose** —belligerent—, **cadaver** —corpse—, **caprice** —whim—... Now, let me advise you on some

points you should **bear in mind** to produce a good writing.

Make sure you have chosen the most appropriate topic for you (**i.e.** you control the vocab, you are updated...).

Do use good punctuation (this is a point students usually **underrate**; remember a single comma can dramatically change the whole meaning of a sentence; as well, remember every time you front an adverb, which should not be there, you must use a comma: "Yesterday, I went to..."; every time you want to keep speaking on the same topic, but changing it a little bit, you need a semi colon (;) as I am doing right now; every time you mention a book,

underline the title, **Don Quixote**; and last, every time you mention an article you must use quotation marks "...").

Use connectors: Try to browse on the net or **look up** in books lists of connectors and choose some you feel comfortable with; when you are training for the exam use the same ones so as **to have the knack** and thus, in the writing part, they will flow naturally.

Spelling: It is very easy to forget English is full of words with double consonant and we do not always consider it is a huge mistake not to write them correctly e.g. accommodation, possible, different, application, association... (those are the most

common ones in my students' writings) Another big mistake is to forget some words are always written in caps: months of the year, days of the week, nationalities and languages (these last two are the same if you use the adjective when talking about nationality: Spanish —adj— and Spaniard —noun—).

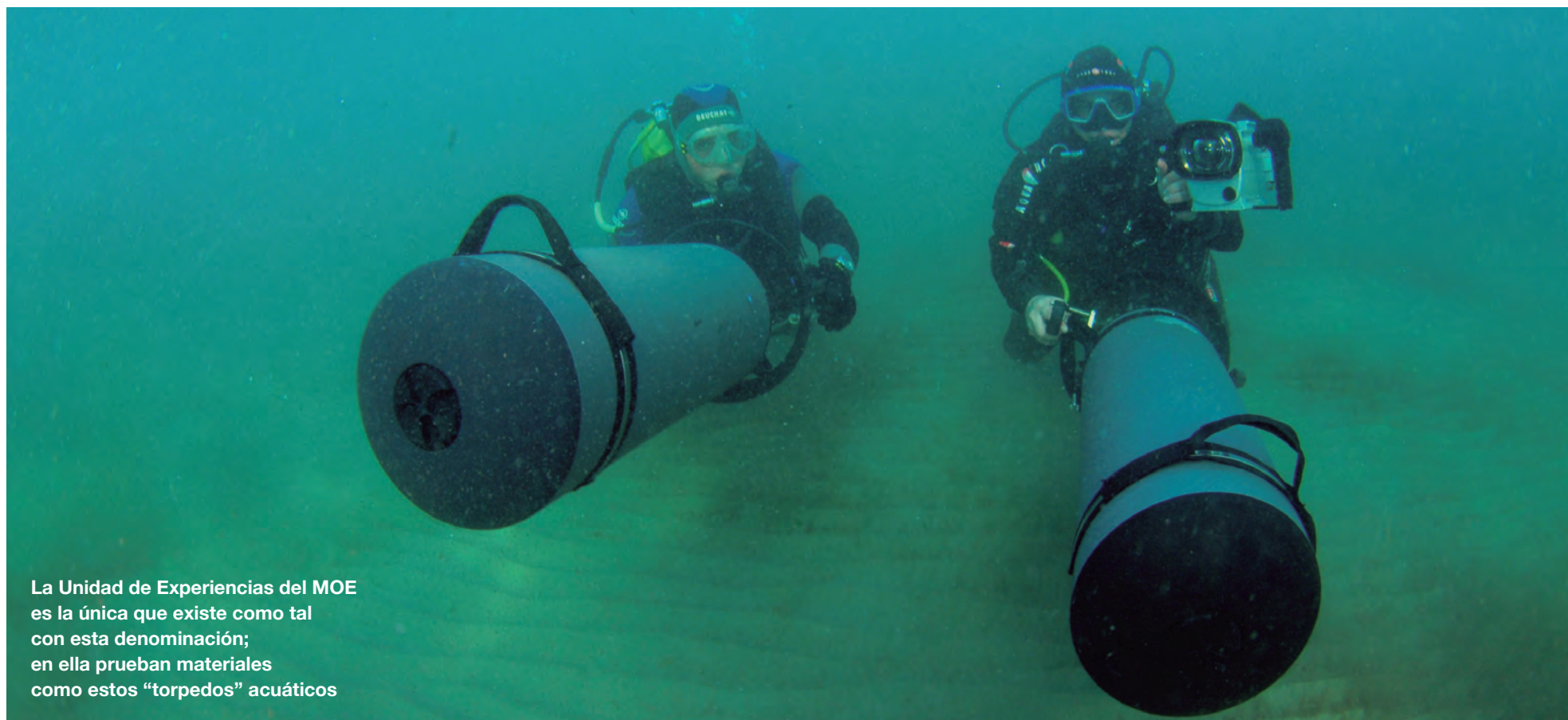
Good grammar: Of course this is a requisite to write properly but, believe me, there are some mistakes we are fully acquainted with and never pay attention to: (of course, do not repeat the following ones) adjectives in plural, adjective order (always before the noun), word order (subject+verb+object+adverb

KEY WORDS

- ✓ **to get to the point:** ir al grano
- ✓ **latin-rooted:** de raíz latina
- ✓ **to bear in mind:** tener en cuenta
- ✓ **i.e.:** id est: esto es
- ✓ **do use:** usa de verdad (para enfatizar)
- ✓ **to underrate:** infravalorar
- ✓ **to look up:** buscar una palabra/documento
- ✓ **to have the knack:** pillarle el truquillo

— not frequency ones—). Anyway, I would like to devote an article to these two points as it is not easy to talk about them so briefly.

(To be continued...)



La Unidad de Experiencias del MOE es la única que existe como tal con esta denominación; en ella prueban materiales como estos "torpedos" acuáticos

Fotos: MOE

UNIDAD DE EXPERIENCIAS DEL MANDO DE OPERACIONES ESPECIALES

BUSCAR, COMPARAR... Y COMPRAR LO MEJOR

BEATRIZ GONZALO / Madrid

Hay un grupo de militares del Mando de Operaciones Especiales (MOE) que acaba de regresar de unas particulares "maniobras" en Sierra Nevada (Granada). Particulares porque, a diferencia de las que realizan sus compañeros, en su caso el objetivo no es instruirse, sino poner a prueba una serie de materiales, cuyo empleo podría llegar a convertirse en habitual para los *guerrilleros* e, incluso, para el Ejército en general.

En esta ocasión, los componentes de la Unidad de Experiencias del MOE tenían que someter un vehículo, modificado para Operaciones Especiales, a pruebas de altura y frío. Eran las que faltaban para completar el proceso de evaluación al que han sometido al vehículo los últimos meses.

Al mismo tiempo, aprovecharon su estancia en la sierra granadina para comprobar la respuesta de una nueva equipación de montaña para situaciones de frío extremo. «Algunos de los que han estado en Noruega, en unas maniobras en las que periódicamente participa personal del MOE, nos dijeron que el equipo que llevaban no era el adecuado para temperaturas de 30 °C bajo cero, como las que se registran allí, y por eso hemos buscado una equipación completa, que incluye hasta ropa interior concebida para frío extremo», explica el ca-

pitán Fernando Jordá, jefe de la Unidad de Experiencias.

Esta es la forma habitual de funcionar de la Unidad: primero detecta una necesidad; luego busca en el mercado materiales que pueden satisfacerla o, en su caso, empresas que pudieran desarrollarlos; a continuación, formula una Propuesta de Proyecto de Experimentación —que contiene el coste estimativo del proyecto—, y lo eleva a la División de Operaciones, a través del Mando de Adiestramiento y Doctrina; una

Los materiales se someten a pruebas para comprobar su idoneidad

vez aprobado y dotado económicamente el proyecto, adquiere los materiales y experimenta con ellos para comprobar que cumplen los objetivos marcados y, cuando finaliza este proceso, emite un informe que eleva a las instancias superiores, que son las que finalmente deciden si se adquieren o no.

Este sistema exige a sus componentes un contacto muy directo y fluido con los Equipos Operativos, además de un profundo conocimiento de sus particularidades. Por eso, además del capitán Jordá, que lleva prácticamente toda

su vida profesional en el MOE, la Unidad de Experiencias la completan un brigada especialista, experto en cuestiones de óptica, un sargento 1º con una vasta experiencia en Equipos Operativos, y un soldado, para labores de apoyo y mantenimiento.

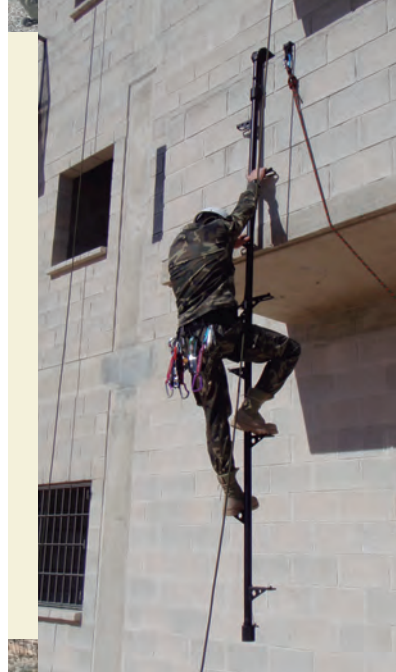
Labor de ojeadores

Además, tienen que estar al tanto de lo que hay en el mercado, de las innovaciones que van saliendo y de las que se emplean en otros Ejércitos. Por ello, acuden a numerosas ferias de armamento y tienen un estrecho trato con empresas del sector, embajadas y delegaciones militares.

En la actualidad, las tres líneas que levantan mayor interés en la Unidad son: por un lado, todo lo que tiene que ver con medios ópticos, como los sistemas de visión térmica; por otro, los materiales que mejoran la protección del combatiente (cascos de última generación o chalecos más ligeros); y un tercer campo es el de la ergonomía de los equipos (uniformes polivalentes, con protección integrada, ignífugos, impermeables y transpirables, con botas para cada tipo de clima).

Por vía urgente

El proceso para determinar si un material cubre una carencia operativa o mejora una capacidad y si conviene su dotación suele dilatarse unos dos años, desde que



Las pruebas con paneles solares portátiles (arriba), con la escalera de progresión vertical (centro) o con el afuste polivalente para la MG-4 (abajo) han sido solo algunas de las últimas que ha llevado a cabo la Unidad de Experiencias del MOE, que cada año participa en numerosas evaluaciones de material de Operaciones Especiales y del Ejército. Lo hace a instancias de la División de Operaciones y a través de Mando de Adiestramiento y Doctrina, como órgano de dirección de nivel superior; la dirección técnica recae en la Jefatura de Ingeniería del Mando de Apoyo Logístico del Ejército. Además, eleva cada año múltiples informes con objeto de dar a conocer las características e idoneidad de nuevos materiales de Operaciones Especiales.

se hace la propuesta hasta que se elabora el informe final.

No obstante, en el caso de operaciones en curso o próximas a realizarse, el procedimiento se puede acelerar y reducir la fase de evaluación a tan solo 6 meses, tal como se contempla en la Norma General 10/09 de Experimenta-

ción de Materiales Especiales en el Ejército de Tierra, actualizada en el año 2011. Esta regulación define los procedimientos y cometidos del campo de la experimentación de materiales específicos para ciertas unidades usuarias, como la Brigada Paracaidista o la Jefatura de Tropas de Montaña.

MARI MAR BLANCO / PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

«NADIE PUEDE IMPONER EL MIEDO A TODA UNA SOCIEDAD»

MIGUEL RENUNCIÓ / Madrid

La sociedad francesa sigue conmovida por los atentados terroristas perpetrados a principios de este mes en París, ¿cómo valora usted estos acontecimientos?

Desde la Fundación Víctimas del Terrorismo condenamos con rotundidad y firmeza estos atentados, que han costado la vida a 17 personas inocentes y han ocasionado un gran número de heridos. Lo sucedido en París es extremadamente grave, porque representa un ataque contra la democracia y sus principios más elementales. Las diferencias ideológicas o religiosas no pueden resolverse mediante el empleo de la violencia, ya que el derecho a la vida está por encima de cualquier opinión o creencia. Nadie puede imponer el miedo a toda una sociedad, ni en Francia ni en ningún otro lugar del mundo.

¿Comparte la opinión del Gobierno de que el terrorismo yihadista es actualmente la principal amenaza para la paz y la seguridad en España?

Sin duda. Los españoles llevamos sufriendo este tipo de terrorismo desde 1985, pero los atentados del 11 de marzo de 2004, en los que murieron casi 200 perso-

«Nunca olvidaremos a los militares asesinados por ETA y por otros grupos»

nas, recordaron al mundo entero su enorme capacidad destructiva, que ya habíamos comprobado el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington. Quienes llevan a cabo estas acciones en Iraq, Nigeria, Siria, Yemen y tantos otros países sienten un absoluto desprecio hacia la vida humana, con un odio y un fanatismo difíciles de imaginar. Y quienes justifican, promueven o financian el terrorismo yihadista son tan responsables como los propios asesinos, por lo que la Justicia debe ser igualmente implacable con ellos.

Como sabe, las Fuerzas Armadas españolas están contribuyendo ya en Iraq a la lucha contra el autodenominado Estado Islámico...

Nuestras Fuerzas Armadas, junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, han demostrado siempre un inquebrantable

compromiso con la lucha antiterrorista, tanto dentro como fuera de España. Nunca olvidaremos a los más de 300 militares del Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y la Guardia Civil asesinados por ETA y otros grupos terroristas desde 1968. Pero tampoco debemos olvidar que este colectivo ha sido víctima del terrorismo también fuera de nuestras fronteras. En Iraq, precisamente, murieron en 2003 un total de nueve españoles, todos ellos militares. Al año siguiente, otro militar español murió en nuestro país tras haber resultado allí gravemente herido. Como he manifestado en todos aquellos foros en los que se me ha dado voz, mi compromiso personal y el de mi familia con todas y cada una de las personas que forman la gran familia de las Fuerzas Armadas es enorme, y no quiero dejar pasar la ocasión de manifestarles todo mi afecto.

¿Está satisfecha con la decisión del Tribunal Supremo de no descontar de las condenas impuestas a los terroristas en España los años de prisión cumplidos en Francia?

Claro que sí. Cuando la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional permitió la excarcelación de los etarras *Santi Potros*, responsable de la matanza de Hipercor, y Alberto Plazaola, nosotros expresamos nuestro total rechazo a esa medida. Ambas excarcelaciones, fundadas en una decisión marco del Consejo de la Unión Europea, se dictaron horas antes de que entrara en vigor la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, que impedía que se llevaran a cabo. De hecho, la Sección Segunda de la Sala de lo Penal se había opuesto ya a la acumulación de condenas en el caso de otro etarra, Kepa Pikabea. Ahora la decisión del Tribunal Supremo establece un criterio único en esta materia, que supone una satisfacción para las víctimas, y me atrevo a decir que para la gran mayoría de la sociedad española.

¿Qué hubiera supuesto una decisión contraria del Tribunal Supremo?

Sin duda, una inmensa humillación a las víctimas del terrorismo, que en incontables ocasiones hemos pedido que los asesinos cumplan íntegramente las penas impuestas por los tribunales españoles. En ellos hemos depositado nuestra confianza y de ellos esperamos la necesaria reparación por los terribles daños ocasiona-



Mari Mar Blanco tenía 22 años cuando su hermano Miguel Ángel, concejal del Partido Popular en Ermua (Vizcaya), fue secuestrado por la banda terrorista ETA y asesinado 48 horas después ante la negativa del Gobierno a ceder al chantaje de los terroristas, que exigían el acercamiento de los presos etarras a las cárceles del País Vasco. Su muerte provocó un movimiento social sin precedentes en España en contra del terrorismo.

Desde 2012, Mari Mar preside la Fundación Víctimas del Terrorismo, una entidad pública creada en 2001 para prestar asistencia integral a las víctimas del terrorismo y colaborar con las distintas asociaciones y fundaciones de víctimas. En su Patronato están representados el Gobierno, colectivos de víctimas y diversos mecenas privados.

dos. Resultaría muy doloroso que, poco más de un año después de la derogación de la *doctrina Parot* por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, las víctimas tuviéramos que soportar una nueva decepción. El Estado de Derecho no debe ser condescendiente con aquellos que, hasta hace poco tiempo, querían destruirlo. No pedimos que pasen en prisión ni un día más de lo que los tribunales hayan dictado en cada caso, pero tampoco queremos que se les permita emplear subterfugios legales para abandonar la cárcel antes de lo que exigen la memoria de las víctimas y la dignidad de todo un

país. Se trata de una reivindicación justa que, para las víctimas del terrorismo, es muy importante para alcanzar una reparación sin impunidad.

¿En qué consistirá el futuro Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, que tendrá su sede en Vitoria?

Este es un proyecto que aparece recogido ya en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. Su objetivo es preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas, construir su memoria colectiva y concien-

ciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo. El Ministerio del Interior lleva tiempo trabajando en este proyecto, que nosotros consideramos una obligación no solo legal, sino también moral e histórica. Las aportaciones de las víctimas y el informe de la Comisión de Expertos nombrada por el Gobierno servirán para diseñar sus contenidos y actividades. Recientemente me he reunido con representantes de esa Comisión, y he podido comprobar que los trabajos van a buen ritmo y que el objetivo primordial del Centro será la memoria de las víctimas del terrorismo y la construcción de un relato veraz de lo ocurrido.

¿Qué importancia tiene la educación para prevenir el terrorismo en la sociedad?

La educación tiene una enorme importancia en este sentido, y por eso desde la Fundación Víctimas del Terrorismo pretendemos evitar que las nuevas generaciones de españoles crezcan en un ambiente que justifique la violencia. Con ello no solo impedimos que en el futuro algunas personas puedan radicalizarse y acaben convirtiéndose en potenciales terroristas, sino que también deslegitimamos el discurso de quienes, desde determinados ámbitos, proporcionan argumentos a los asesinos, defienden sus crímenes y tratan de imponer una visión falsa de la realidad, según la cual las víctimas estaríamos al mismo nivel que los verdugos.

¿Qué medidas concretas se pueden aplicar en este sentido?

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acaba de regular el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en el que se incluyen el rechazo a la violencia terrorista, el respeto y la consideración a las víctimas y la prevención del terrorismo. En este sentido, la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos, y yo mantuvimos una reunión en noviembre con el director general de Evaluación y Cooperación Territorial, José Ignacio Sánchez, para trasladarle el interés de las víctimas en que se incorporaran estos contenidos. La reunión nos permitió profundizar en los asuntos abordados en julio, con el propio ministro, José Ignacio Wert, durante el curso de verano organizado por la Fundación Víctimas del Terrorismo.



Supervivientes del destacamento español que permaneció sitiado durante 11 meses en Baler

SATURNINO MARTÍN / EL SITIO DE BALER

LOS ÚLTIMOS DE FILIPINAS (I)

MIGUEL RENUNCIO / Madrid

Baler está situado cerca del mar, sobre un recodo, al sur de la ensenada o bahía de su nombre, distante de la playa unos 1.000 metros y casi ceñido por una corriente que, separándole de aquella y sufriendo las alteraciones del flujo y el reflujo en las dos mareas diarias, suele cambiarlo en isla con las molestas inundaciones de las aguas.

A este remoto paraje de la isla de Luzón fue enviado desde Manila, en febrero de 1898, un destacamento de 50 hombres, pertenecientes al Batallón de Cazadores Expedicionarios nº 2. Entre ellos se encontraban los tenientes Juan Alonso y Saturnino Martín, que acompañaban al nuevo comandante político-militar de aquella comarca, el capitán Enrique de las Morenas.

La situación era tan precaria que, al igual que el destacamento al que relevaban, tuvieron que alojarse en la iglesia del lugar, por ser el único edificio que podía ofrecer cierta resistencia ante un posible ataque. No en vano, los rebeldes filipinos llevaban dos años sublevados contra España.

Tiempo después, Saturnino Martín narrará en su obra *El sitio de Baler* la heroica resistencia de aquel medio centenar de militares que pasaron a la Historia como los Últimos de Filipinas. Desde el día 12 de febrero del año 1898, que llegamos a Baler, hasta el 2 de junio de 1899, fecha de nuestra memorable capitulación,

no recibimos, como ya dije antes de ahora, ni un centavo, ni una galleta, ni un cartucho, dejará bien claro el autor.

El sitio comenzó el 30 de junio de 1898, con la llegada de los rebeldes a Baler. Durante 11 meses, la iglesia se convirtió en alojamiento, fortaleza, hospital y cementerio de los españoles. Al incesante fuego del enemigo y alguna que otra desertión, hubo que añadir la aparición de una enfermedad causada por la falta de vitamina B1, el beriberi, que acabó con la vida del capitán De las Morenas, el teniente Alonso y muchos otros.

A pesar de ello y de las noticias de la capitulación de Manila —tras la intervención de Estados Unidos en favor de los rebeldes—, el destacamento español siguió resistiendo. *No nos cabía en la cabeza la ruina tan grande que nos decían; no podíamos concebir que se pudiera perder con tanta facilidad aquel dominio; no nos era posible ni aun admitir*

CRONOLOGÍA

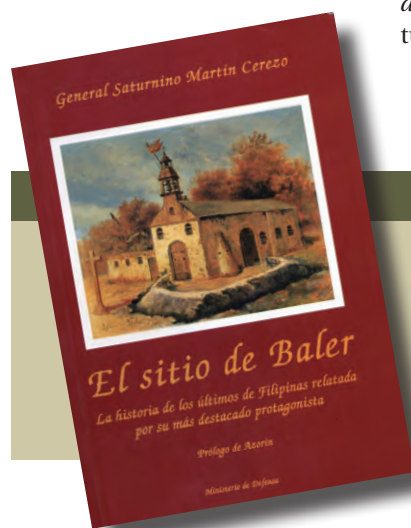
- 1521** Fernando de Magallanes llega a las islas Filipinas en su viaje de circunvalación a la Tierra. Ese mismo año muere en Cebú.
- 1565** Miguel López de Legazpi funda los primeros asentamientos españoles en las islas.
- 1571** Legazpi se establece en Manila, ciudad que se convertirá en la sede de la Capitanía General de las Filipinas.
- 1892** Se crea la sociedad secreta Katipunan, cuyo objetivo será la independencia del archipiélago.
- 1896** Comienza la Revolución Filipina.
- 1898** La derrota de España en la Guerra Hispano-Estadounidense anima a los rebeldes a declarar la independencia y establecer la República Filipina. Esta no es reconocida por Estados Unidos, a quien España cede Filipinas por el Tratado de París (a cambio de 20 millones de dólares).

la probabilidad de una caída tan rápida y tan estruendosa como aquella, afirmará incrédulo Saturnino Martín.

Continuará...

PARA SABER MÁS...

SATURNINO MARTÍN CEREZO
El sitio de Baler
Ministerio de Defensa
Madrid, 2000, 284 pp.



¿SABÍAS...

FICHA 122

...cuál es la historia del Batallón de Zapadores XV?

M. R. / Madrid

Entre finales del siglo XIX y principios del XX, existieron distintas unidades de Ingenieros en el archipiélago canario, aunque no fue hasta 1950 cuando se creó el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, con sede en San Cristóbal de La Laguna (en la isla de Tenerife). Esta unidad se transformó en 1966 en Agrupación Mixta de Ingenieros, compuesta por Plana Mayor, Batallón XV y Batallón XVI. Tras convertirse de nuevo en Regimiento en 1976, participó al año siguiente en las labores de limpieza con motivo de la catástrofe aérea del Aeropuerto de Los Rodeos (hoy Tenerife Norte).

Una vez desaparecido el Regimiento, el Batallón XV —que absorbió al XVI— se integra actual-

mente en la Brigada de Infantería Ligera "Canarias" XVI como unidad exclusivamente de Zapadores (antes lo fue también de Transmisiones). Tiene a su personal repartido entre Tenerife y Gran Canaria.

Su Escudo trae, en campo de azur (azul), aspa de plata resaltada de una fortaleza emblemática de sable (negro) perfilada de plata. Bordura de oro cargada de siete cabezas de perro de sable (negro).

El campo y el aspa están tomados de la Bandera de Tenerife. La fortaleza es la de San Juan o Castillo Negro. Las cabezas aluden al guerrero esforzado de las siete islas del archipiélago.



HUMOR GRÁFICO

KOMI



* EL DIBUJANTE MÁXIMO SAN JUAN, FALLECIDO EL 28 DE DICIEMBRE, COLABORÓ EN EL CALENDARIO DEL EJÉRCITO DE TIERRA DE 2012.

@komifreearmist

CONOCER A... SOLDADO OMAR EL-GAZZI Y SOLDADO FRANCISCO CINTAS

“ARTILLEROS” DEL FÚTBOL PLAYA

BEATRIZ GONZALO / Madrid

Los soldados Omar El-Gazzi y Francisco Cintas comparten Arma, destino, equipo y un mismo sueño: jugar el próximo Mundial de Fútbol Playa vistiendo la camiseta de la Selección.

Para estos dos jóvenes artilleros, destinados en el Regimiento Mixto de Artillería nº 32 de Melilla, su afición por el fútbol les ha conducido hasta la Selección Nacional de Fútbol Playa, de la que forman parte desde el año 2012 y 2013, respectivamente. Esta circunstancia les ha brindado experiencias tan singulares como conocer Tahití —lugar de celebración del Mundial de 2013 (en el que España fue subcampeona)—, firmar autógrafos cual Messi o Cristiano Ronaldo, o saber lo que es ganar un Campeonato de Europa (el de 2014 de Bakú, Azerbaiyán). Aunque, para Omar, nada es comparable a la emoción que se siente al escuchar el Himno Nacional antes de cada encuentro. «Se me ponen los pelos de punta», reconoce.

Los dos provienen del Fútbol-11, que siguen practican-

do y con el que compaginan el Fútbol Playa, cuya temporada es más corta y se concentra en los meses de buen tiempo, especialmente los de verano. De esta manera se mantienen en forma durante todo el año, a pesar de que entre ambas modalidades futbolísticas existen bastantes diferencias. «En el Fútbol Playa solo hay cuatro jugadores de campo y el portero, el balón es más pequeño y el campo tam-

bién, y lo que domina es el juego aéreo. También es más vistoso, porque hay más voleas y chilenas, y domina más la estrategia y la técnica», explica el soldado Cintas.

En su caso, empezó a practicar para pasar el rato con los amigos en la playa, pero poco a poco le fue tomando gusto y se metió en un equipo de la ciudad, el Melistar, con el que comenzó a participar en diferentes torneos;

luego dio el salto a la Selección de Melilla, y ahí llamó la atención del seleccionador nacional, Joaquín Alonso, que decidió llamarle para la Absoluta.

Algo muy parecido a lo que ha vivido Omar, que también milita en las filas del Melistar y en las de la Selección de la ciudad autónoma. Destaca que el Fútbol Playa es «más físico», pero gracias a su trabajo y a los entrenamientos en su unidad, se mantiene a tono. Por eso se ve fuerte para optar a una de las 10 plazas para ir al Mundial de Portugal

de este año, que se celebrará en julio.

De momento, tanto él como su compañero están en la lista de 20 convocados que el seleccionador ha dado para jugar los torneos de preparación de esta competición y de los primeros Juegos Olímpicos Europeos, que se van a disputar un mes antes en Bakú (Azerbaiyán). Su actuación en esas pruebas será lo que decante la balanza, pero ambos tienen claro su deseo de conseguir una plaza. «Un Mundial es lo más bonito, por el ambiente, por la gente... además, siendo en Portugal, mi familia podría ir a verme», anhela el soldado Cintas. «El de Tahití fue lo máximo, a ver si podemos repetir este año», subraya el artillero El-Gazzi.

Un deseo que, de hacerse realidad, haría felices, no solo a estos dos jugadores, sino también a todos sus compañeros y mandos, que sienten un gran orgullo y satisfacción por sus triunfos deportivos, tal y como les han transmitido los distintos jefes de la Comandancia General de Melilla (COMGEMEL), que les han recibido después de cada éxito.

En el caso de estos chicos, la arena les puede acercar al cielo.



Tras el Mundial, los jugadores entregaron al entonces COMGEMEL, general Álvaro de la Peña, una camiseta firmada por toda la Selección

CORREDURÍA MEDIADORA:
UNI RASA IBÉRICA
Correduría de Seguros, s.l.

Un Seguro de Vida que no tienes contratado, porque nunca te lo han ofrecido

TARIFA EXCLUSIVA

, hasta ...

Contrátalo antes del
30 de junio de 2015



La prima no te sube hasta cumplir los 61 años.
Seguro diseñado hasta los 100 años.
De 61 a 100 años la tarifa de mercado se bonifica hasta el 75%.

VINCÚLALO A TU HIPOTECA

y comprueba cuánto te ahorras cada año.

(Si te interesa este Seguro, nuestros Letrados te ayudarán a la rescisión del Seguro y Suelo, sin que afecte a las condiciones contractuales hipotecarias)



Tus familiares directos pueden contratar en las mismas condiciones

¡SEGURO DE DECESOS! Tú ya tienes garantizados los gastos de Sepelio. AHORA asegura a tu familia con el 50%

INFÓRMATE en la Intranet del Ejército de Tierra-Asistencia al Personal, Ministerio de Defensa, Internet de ISFAS o en nuestra web: www.uni-rasa.es. Teléfonos: 981 14 22 20 (diez líneas), 981 37 02 41, 981 57 32 39.